

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 259 Martes 29 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 54531

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40578 *VALENCIA*

Edicto

D./Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Sports Herencia Internacional, S.L., con el número de registro 001341/2012 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 14 de octubre De 2013 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Sports Herencia Internacional SL, lo que conlleva el cese de la Administración societaria que será sustituida por el administrador concursal, D/D.ª María Teresa Castillo Busto con D.N.I./N.I.F. número 20.802.530L, ello sin perjuicio de continuar aquélla administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables"

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente

Valencia, 14 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130059185-1